

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 10:40:25

Recibo No. AA26196891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26196891E1691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CALKON GROUP SAS

Nit: 901060827 9 Administración : Dirección Seccional

De Impuestos De Bogotá, Régimen Común

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02790316
Fecha de matrícula: 7 de marzo de 2017
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 8 de enero de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 160 63 21 Piso 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: calkon.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3203166836
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 160 63 21 Piso 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: calkon.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3203166836
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 10:40:25

Recibo No. AA26196891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26196891E1691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 001 del 28 de febrero de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2017, con el No. 02193468 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GONZALEZ ANDRADE CON Y CON SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 005 del 22 de marzo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2023, con el No. 02947790 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GONZALEZ ANDRADE CON Y CON SAS a CALKON GROUP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal la organización de convenciones, ferias, congresos, exposiciones y eventos comerciales, así como el servicio de alimentación, catering la prestación de servicios de montaje de equipos de sonido, audio e iluminación profesional para todo tipo de escenarios. para el desarrollo de su objeto principal y de manera complementaria, conexa o auxiliar, podrá realizar las siguientes actividades: 1. Publicidad, diseño y marketing digital: a) diseñar, diagramar, programar y administrar páginas web, sitios en línea y aplicaciones digitales. b) imprimir, asesorar, suministrar y comercializar toda clase de material publicitario. c) diseñar, realizar y ejecutar campañas publicitarias. d) comercializar, promocionar, distribuir, representar, agenciar, fabricar, producir, transformar, maquilar, desarrollar, comprar, vender, exportar e importar productos y servicios relacionados con publicidad, marketing y comunicación visual. 2. Comercio, alimentación y distribución de bienes y servicios: a) prestar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 10:40:25**

Recibo No. AA26196891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26196891E1691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de suministro, almacenaje, empaque y distribución de todo tipo de elementos. b) suministrar servicios de alimentación, catering y distribución de complementos nutricionales, tanto a personas naturales como jurídicas, para eventos, instituciones o consumo directo. c) representar firmas nacionales o extranjeras. d) efectuar operaciones de comercio exterior, promoción y comercialización de productos colombianos en mercados externos, adquiriéndolos en el mercado interno o produciéndolos directamente. e) importar materias primas, maquinaria, equipos tecnológicos, software o productos alimenticios destinados a la producción, distribución o comercialización. f) representar y comercializar en el territorio nacional productos extranjeros para ensamble o venta final, así como productos alimenticios nacionales. 3. Operaciones financieras, societarias y contractuales: a) celebrar contratos de sociedad, tomar interés o participación y representar sociedades, empresas, firmas o asociaciones que tengan objeto social similar, complementario o auxiliar. b) comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías existentes o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetivos iguales, similares o complementarios. c) celebrar contratos civiles y mercantiles, tales como mutuo, compraventa, depósito, cuenta corriente, administración, arrendamiento, hipoteca, prenda, trabajo y otros que sean necesarios. d) celebrar operaciones bancarias y crediticias, tales como préstamos, cambio, descuento, cuentas corrientes, giros y endosos. e) realizar operaciones con títulos valores, tales como adquirirlos, otorgarlos, negociarlos, avalarlos, protestarlos y celebrarlos. 4. Bienes muebles e inmuebles: a) adquirir, enajenar, arrendar o gravar bienes muebles o inmuebles necesarios para su instalación, funcionamiento o expansión. b) comprar, vender o arrendar vehículos, maquinaria, equipos, partes, elementos y enseres utilizados en sus actividades. c) construir, remodelar o enajenar inmuebles de su propiedad. d) dar o recibir en garantía bienes muebles o inmuebles para respaldar obligaciones. 5. Facultades generales: a) solicitar y explotar concesiones, licencias, agencias o permisos relacionados con sus actividades. b) actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con su objeto social. c) ejecutar, en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, todas las operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento y desarrollo de su objeto social. d) en general, realizar cualquier acto o contrato lícito, civil, comercial o financiero que sea necesario o útil para la consecución de su objeto principal.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 10:40:25**

Recibo No. AA26196891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26196891E1691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien podrá tener suplente de llegar a ser necesario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: el Representante Legal tendrá las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin limitación de cuantía 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social y de la asamblea general, así como vigilar el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 10:40:25**

Recibo No. AA26196891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26196891E1691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para el buen funcionamiento de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7) Presentar al 31 de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por; parte de la asamblea general de accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la asamblea general de accionistas. Utilidades y pérdidas. Podrán distribuirse entre los socios las utilidades aprobadas por la junta, justificadas por balances, fidedignos o integradas previamente las reservas legales estatutarias y ocasionales que se hubieren decretado, así como las apropiaciones para el pago de las obligaciones fiscales, especialmente con la DIAN. Por acuerdo de los socios las utilidades liquidas de cada ejercicio, aprobadas mediante el voto afirmativo de quienes representan la mayoría de las cuotas de capital, se distribuirán proporcionalmente a dichas cuotas. Igual fenómeno con las perdidas, si hubiere en cada ejercicio anual. La sociedad repartiría en cada ejercicio anual no menos del cincuenta por ciento (50%) de las utilidades liquidas o del saldo de las mismas en caso de que sea necesario enjugar perdidas anteriores. Con todo cuando las reserva legal llegare al cincuenta por ciento (50 %) o excedieren junto el junto con las ocasionales el ciento por ciento (100%) se elevara la reserva de dichas utilidades. Las pérdidas se enjugarán con las utilidades que hayan sido específicamente destinadas para tal propósito y en su defecto, con la reserva legal fuera insuficiente para enjugar el déficit, se aplicaran a este fin los beneficios que se obtengan en los ejercicios sociales siguientes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 003 del 16 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2023 con el No. 02946768 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Jovan Sebastian	C.C. No. 1073253728
Legal	Gonzalez Nova	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 10:40:25

Recibo No. AA26196891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26196891E1691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 004 del 21 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02946893 del 21 de marzo de 2023 del Libro IX
Acta No. 005 del 22 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02947790 del 22 de marzo de 2023 del Libro IX
Acta No. 5 del 16 de septiembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03298217 del 17 de septiembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8230
Actividad secundaria Código CIIU:	5629
Otras actividades Código CIIU:	5621, 4690

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 10:40:25**

Recibo No. AA26196891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26196891E1691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.568.420.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de marzo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de enero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 10:40:25

Recibo No. AA26196891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26196891E1691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO